



**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
**PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO LPN-CPJ-22-2023**

Por medio de la presente, la Gerencia de Compras del Poder Judicial de la República Dominicana, actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución número 01-2023, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), y el pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional, llevada a cabo para la adquisición de un **sistema de seguridad eléctrica interior y exterior (pararrayos) en el centro de gestión documental del Poder Judicial**, referencia número LPN-CPJ-22-2023, les notifica los resultados de la adjudicación, aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante resoluciones contenidas en el acta número 004, de fecha dos (2) del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a saber:

**ADJUDICA** el proceso de licitación pública nacional, llevada a cabo para la adquisición de un **sistema de seguridad eléctrica interior y exterior (pararrayos) en el centro de gestión documental del Poder Judicial**, referencia número LPN-CPJ-22-2023, de la manera en que se plasma a continuación:

Nombre del oferente	Ítem	Descripción	Monto total adjudicado c/ITBIS	Condiciones
<b>AVSOL EQUIPOS Y SOLUCION ES S.R.L.</b>  <b>RNC 131585312</b>	1	Sistema de seguridad eléctrica interior (SSEI)	<b>RD\$3,936,121.75</b>	<b>Tiempo de entrega y lugar de entrega:</b> El tiempo para la ejecución del servicio es de sesenta (60) días laborables, después de emitida la orden de compras y entregado el primer pago que corresponde al veinte por ciento (20%) del avance. El sistema de seguridad eléctrica para la Nave de Gestión Documental será instalado ubicada en el kilómetro 22 de la autopista Juan Pablo Duarte, en el Parque Industrial Duarte.
	2	Sistema de protección eléctrica exterior (SPEE) contra rayos (Jaula Faraday)		<b>Forma y condición de pago:</b> Se tramitará el veinte por ciento (20%), luego de firmado el contrato, emitida la orden de compras y entrega de la garantía de buen uso de anticipo. Pago a los treinta (30) días laborables del cuarenta por ciento (40%), luego que el adjudicado instale el sistema de seguridad eléctrica interior y este sea recibido conforme por la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección de Servicio Judicial. Pago a los treinta (30) días laborables del cuarenta por ciento (40%) restante, después de la



Nombre del oferente	Ítem	Descripción	Monto total adjudicado c/TBIS	Condiciones
				recepción conforme el sistema de seguridad eléctrica exterior contra rayos y todos los componentes del servicio por la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección de Servicio Judicial.

**ORDENA**, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la publicación de la presente decisión en la sección de transparencia de la página web [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do); la notificación a todos los participantes y el envío a la Dirección Legal, para fines de elaboración del contrato.

El oferente adjudicado deberá hacer entrega de la siguiente garantía:

1. **Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato** en original, en forma de póliza, emitida por una compañía aseguradora o entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana, a presentar en el plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total adjudicado, a disposición del Consejo del Poder Judicial, la que deberá mantenerse vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato; en el caso de que sea una MIPYME, podrán presentar una garantía por el UNO POR CIENTO (1%) del monto total adjudicado, en cumplimiento de disposición Reglamentaria, lo que deberán acreditar con la correspondiente Certificación actualizada, emitida por el Ministerio de Industria, Comercio t MIPYMES.

2. **Garantía del Buen Uso del Anticipo**, equivalente al cien por ciento (100%) del monto que recibirán por concepto del Primer Pago o Anticipo, mediante una Póliza de Fianza emitida por una compañía aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana. De conformidad con las Condiciones Generales del Procedimiento, el pago inicial será del 20% del monto total de su oferta. La misma debe estar vigente por el mismo tiempo de vigencia del contrato.

**Las garantías deben ser depositadas en físico y en original en la Gerencia de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, en un plazo no mayor a cinco (5) días luego de esta notificación.**

La presente notificación ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

**Yerina Reyes Carrazana**  
Gerente de compra y contrataciones